



ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO

- **Órgano:** Ayuntamiento Pleno
- **Sesión:** Extraordinaria
- **Día:** 18 de enero de 2018
- **Hora:** 8,30 horas
- **Lugar:** Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

Único.- Expediente 456/2016. Aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU en el ámbito del sector APR-2 de ampliación de terrenos reservados a equipamiento con destino a implantación futura del nuevo hospital	3
Cierre del acta	15

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

D^{ña}. MARÍA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSÉ MÁXIMO LÓPEZ VILABOA

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^{ña}. CELIA ÁGUEDA BOMBÍN OVEJAS

D^{ña}. M^a. ÁNGELES MARÍN BENITO

D^{ña}. MARÍA DEL MAR ALCALDE GOLÁS

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^{ña}. ANA MARÍA LOZANO MARTÍN

D. JULIÁN RASERO HERNÁNDEZ

D^{ña}. LEONISA ULL LAITA

D. MARIO MARTÍN VEGANZONES

D^{ña}. LAURA DEL POZO ABEJÓN

D. EUSEBIO MARTÍN HERNANDO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^{ña}. ELIA SALINERO ONTOSO

D. YONATAN GETE NÚÑEZ

D. JOSÉ MANUEL BALLESTA NÚÑEZ

D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

SECRETARIA

D^a. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO

Siendo las **8,35 horas**, la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.



ÚNICO.- EXPTE. 456/2016. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL SECTOR APR-2 DE AMPLIACIÓN DE TERRENOS RESERVADOS A EQUIPAMIENTO CON DESTINO A IMPLANTACIÓN FUTURA DEL NUEVO HOSPITAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Barrios y Servicios de fecha 15/01/18, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 6 de abril de 2017 el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó:

***PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito del Sector APR-2 de ampliación de terrenos reservados a equipamiento con destino a implantación futura del nuevo Hospital., en los términos obrantes en el expediente y según documento de fecha 21 de marzo de 2017.*

***SEGUNDO.** Abrir un período de información pública durante dos meses mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento <https://sede.arandadeduero.es/>. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.*

***TERCERO.** Solicitar del Registro de la Propiedad el listado de los propietarios afectados por la modificación, así como remitir un ejemplar al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.*

***CUARTO.** Solicitar los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.*

Segundo.- Con fecha 20/05/2017 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en prensa con fecha 21/05/2017.

Tercero.- Con fecha 29/06/2017 tiene entrada en el RGE al número 4293/2017, listado de propietarios afectados por la Modificación Puntual remitido por la Dirección General de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Cuarto.- Con fecha 24/07/2017 se emite certificado de Secretaría comprensivo de que finalizado el período de exposición pública relativa a la Modificación Puntual aprobada no han sido presentadas alegaciones.

Quinto.- Consta en el expediente nota simple de la titularidad de la finca afectada por la modificación.

Sexto.- Con fecha 17/08/2017 se elabora nuevo documento que es objeto de remisión a la Dirección General de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para emisión del correspondiente informe.

Asimismo se requieren los informes del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras.

Séptimo.- Con fecha 09/10/2017 al número RGE 6552/2017 se remite informe de fecha 28/09/2017 de la Dirección General de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en el que se señala no se consideran subsanadas la totalidad de las cuestiones relacionadas en el informe de 17/03/2017 con las letras b), c), d y h). Tampoco consideran resulte de aplicación el criterio manifestado por esta Secretaría General relativo a la innecesariedad de tramitación ambiental del documento toda vez que la aplicación del artículo 52 bis de la LUCYL, ha sido desplazada por la normativa ambiental estatal (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. No obstante, consideran que el documento puede seguir siendo objeto de tramitación, debiendo de subsanar antes de su aprobación provisional las cuestiones indicadas.

Octavo.- Con fecha 16/10/2017 se emite informe por el Jefe del Servicio Municipal de Aguas en el que se señala que la arteria que abastece al Sector S.3.1 y que tiene su punto de conexión en la Avda. Berruguete, en el lado Sur de la parcela, tiene capacidad en condiciones de caudal y presión suficientes, y aunque la dotación necesario para el Hospital pueda ser algo diferente de la utilizada en el modelo, no cambiaría sustancialmente el resultado.

Noveno.- Con fecha 20/10/2017 se emite informe por la Arquitecto municipal redactora de la Modificación Puntual en el que se señala que el documento elaborado con fecha 20/10/2017 se han subsanado todos los aspectos requeridos en el informe de fecha 28/09/2017 emitido por la Dirección General de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, a salvo de la cuestión de la necesidad de dar el trámite ambiental correspondiente.

Décimo.- A la vista de lo anterior, con fecha 10/11/2017 se solicita de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León solicitud de informe a los efectos oportunos.

Undécimo.- Con fecha 23/11/2017 al número RGE 7681/2017 tiene entrada informe del Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental en el que se señala que la Modificación Puntual que se pretende aprobar se encuentra encuadrada en el artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que el trámite ambiental para dicho Plan es el establecido en el Título II, Capítulo I, Sección 2ª, evaluación estratégica simplificada.

Duodécimo.- Con fecha 15/12/2017 al número de RGE 8409/2017, se recibe informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-León Oriental en el



que se informa favorablemente la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito del sector APR-2, condicionado a que se concluya la tramitación de dicha cesión con la firma del correspondiente acta de entrega del tramo por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Décimo Tercero.- Habiéndose procedido al encargo y redacción del documento requerido con fecha 28/12/2017 se solicita por la Alcaldesa-Presidente el inicio del procedimiento de la evaluación ambiental estratégica simplificada adjuntándose los 10 ejemplares solicitados al efecto. Dicha documentación ha tenido entrada en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con fecha 3/01/2018.

Décimo Cuarto.- Visto que con fecha 11 de Enero de 2018, se emite informe jurídico por la Secretaria General en la que se efectúan las siguientes:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Concluidos los trabajos de elaboración de la modificación de la Ordenación Detallada del Plan General de Ordenación Urbana y visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista que por el órgano competente se ha manifestado la necesidad de obtener la Resolución correspondiente a la evaluación ambiental estratégica, nada impide que solicitada un pronunciamiento al respecto, la Modificación Puntual pueda ser sometida a aprobación provisional teniendo en cuenta que la aprobación definitiva que corresponda al órgano competente de la Junta de Castilla y León deberá incorporar el texto de dicha Resolución, y ello sobre la base de que la evaluación estratégica simplificada debe obtenerse antes de la aprobación definitiva del instrumento, Plan o proyecto del que se exige el correspondiente pronunciamiento.

5

Por parte del Sr. Presidente da cuenta de la tramitación del expediente, y la necesidad de proceder a su aprobación, dado el interés General del mismo. Se producen una serie de intervenciones por parte de los asistentes sobre la idoneidad del mismo.

Por parte del Sr. Sanz Velázquez indica que la manifestación y justificación que está llevando a cabo el Sr. Presidente puede provocar y justificar al resto de Grupos su voto en contra a este expediente, así mismo manifiesta que se precisa la mayoría absoluta y pregunta quién va a realizar la urbanización para el nuevo Hospital.

Los miembros de la Comisión Informativa con los votos a favor del Sr. Sanz Rodríguez, Sra. Bombín Ovejas y Sr. Berzosa Peña, y las abstenciones de la Sra. Alcalde Golás, Sr. Sanz Velázquez, Sr. Martín Hontoria, Sr. Ávila Peña, Sr. Martín Hernando, Sr. Ballesta Núñez y Sr. Martín Veganzones, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quien eleva la siguiente propuesta de resolución:

DICTAMEN

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del PGOU en el ámbito del Sector APR-2 de ampliación de terrenos reservados a equipamiento con destino a implantación futura del nuevo Hospital, en los términos obrantes en el expediente y según documento de fecha 20 de octubre de 2017, una vez subsanadas las cuestiones puestas de manifiesto en el informe de fecha 28/09/2017, emitido por la Dirección General de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

SEGUNDO.- Remitir al órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo la modificación del PGOU, aprobada provisionalmente para su aprobación definitiva, con inclusión de copia del expediente original tramitado por el Ayuntamiento o copia compulsada del mismo, junto con tres ejemplares de la documentación técnica y su correspondiente soporte informático. Toda la documentación remitida deberá ser diligenciada por la Secretaría de este Ayuntamiento.”

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo creo que este tema también lo hemos debatido bastante en las Comisiones. Todos somos conocedores plenamente del tema, sobre todo de unos trámites que vienen de fecha 6 de abril de 2017, un acuerdo de Pleno, de este Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, donde se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del Plan para excepto la APR-2, y se abrió un periodo de información pública y se solicita también al Registro de la Propiedad todos los propietarios colindantes para los trámites necesarios de la propia modificación.

Con fecha 20 de mayo, ya se publica en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, y en prensa el día 21 de mayo de 2017, tal y como ya indica, las obligaciones para este tipo de trámites. Ya con fecha 29 de junio 2017, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Aranda, llega todo el listado de propietarios afectados, y se emite también, casi un mes después, el 24 de julio, un certificado de Secretaría finalizando el período de exposición pública. Con fecha 17 de agosto se elabora un nuevo documento que se remite a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y asimismo también se requieren unos informes del Ministerio de Fomento y Demarcación de Carreteras.

Ya en octubre, el 9 de octubre, se remite informe con registro de entrada en relación al informe que se manda a la Dirección General de Vivienda y Consejería de Medio Ambiente, y se recibe un informe donde indica que hay que considerar en subsanar una serie de puntos, una serie de puntos que son las letras B, C, D y E, en relación al documento enviado, y el 16 de octubre, siete días después, se emite un informe por el Jefe del Servicio Municipal de Aguas también, indicando que la arteria de abastecimiento del sector S31, que es donde está la zona donde iría ubicado el nuevo Hospital, a efectos de esta modificación presupuestaria, pues, tiene capacidad y condiciones de caudal y presión suficiente que no afectarían en cuanto a modificaciones adicionales de ese servicio necesario para la ejecución de la obra.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

El 20 de octubre se informa por el Arquitecto municipal, redactor de la Modificación Puntual, en el que señala que se han subsanado todos los aspectos requeridos en el informe anterior de la Dirección General de Vivienda. En noviembre, el 10 de noviembre se solicita de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento, la solicitud de informe, en relación a los procedimientos medioambientales, y nos vienen a decir, contrario a lo que se pensaba en la Oficina de Obras, que sí que hace falta un informe medioambiental y, por lo tanto, se procede a realizar el trámite ambiental, a través de su correspondiente contratación, para que una Ingeniería realice dicho informe.

Con fecha 15 de diciembre se recibe informe de Demarcación de Carreteras diciendo que no hay problema y que es favorable su informe en relación a la modificación gradual del Plan General, y el 28 de diciembre se solicita, como decía anteriormente, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica, ajustándose a lo indicado por ley. Dicha documentación tiene registro de entrada, tiene entrada en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y se envía a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente el día 3 de enero.

Sí que indicar que ha sido un trámite que no hemos tardado seis meses en hacerlo, se ha estado muy encima desde el Ayuntamiento para llevarlo a efecto. Además, la señora Alcaldesa lo ha seguido muy, muy de cerca, precisamente porque, a pesar de no ser obligación del Ayuntamiento sino de la Junta de Castilla y León, quien tiene que hacer esta modificación, por el interés de Aranda, yo creo que todos los Grupos políticos en eso hemos coincidido, hemos decidido hacerlo nosotros, para que se acelere lo máximo posible y que no se nos pongan excusas desde otra Administración, y lo que traemos ahora mismo, ya sería la aprobación, como bien ha explicado la señora Secretaria, provisional, de la Modificación Puntual del Plan General del sector APR-2, con ampliación de terrenos reservados a equipamiento para el futuro nuevo Hospital, y remitir al órgano competente de la comunidad autónoma, de la Junta de Castilla y León, todas estas modificaciones para su aprobación definitiva en el órgano competente.

7

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que ha faltado, Emilio, decir que también se han hecho los trámites que le han supuesto al Ayuntamiento un coste importante en la Demarcación de Carreteras, por exigencias, también, necesarias para la realización de esta aprobación provisional. Esperemos que la aprobación definitiva, que es cosa de la Junta de Castilla y León, y otra serie de aspectos importantes necesarios para la construcción del Hospital, como son todo el tema de urbanización y otra serie de requisitos necesarios, ahora sea la Junta la que con ese tiempo récord que el Ayuntamiento de Aranda de Duero ha sido capaz de poner en marcha todos los mecanismos y dar prioridad a este expediente por encima de cualquier otro, dentro de la Oficina de Obras, como se ha comentado, y por parte, también, de Alcaldía, esperemos que la Junta de Castilla y León y el Consejero ya no pongan ninguna pega, que automáticamente se pongan manos a la obra y doten de presupuestos necesarios para ejecutarlo en el 2017, creo que en el Plan 2010-2017.

Pero, claro, yo no me fío de la Junta. Creo que nos están tomando el pelo, lo dije en la Comisión, y la verdad, creo que nos están tomando el pelo. Esperemos que, con esta aprobación provisional, el Ayuntamiento no tenga que realizar más trámites, que no se le exija nada más al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y que sea la Junta, que, en el menor tiempo posible, sea capaz de construir el Hospital que Aranda y la comarca necesitan.

Yo no me fío de la Junta, con lo cual, esperemos que todo lo que el Consejero ha venido diciendo, de la actuación municipal, a ver si nosotros no tengamos que decir nada a la Junta de Castilla y León y al Consejero, y estemos satisfechos de esta aprobación que estamos realizando, que hoy mi Grupo va a aprobar, aun con las dudas que tenemos. Esperemos que sea la Junta de Castilla y León la que, en el menor plazo posible dote de dinero suficiente y veamos que sea una realidad el Hospital en el menor tiempo posible. Yo, de la Junta, no me fío. Espero tener que, algún día, tragarme estas palabras que estoy diciendo, y decir: "Oye, ha sido maravilloso", y en cuatro o cinco años, que es el plazo mínimo que se puede ejecutar, tengamos el Hospital comarcal que Aranda necesita.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Sí, por fin ya tenemos los expedientes finalizados, y tenemos todo según lo quiere la Junta. Sólo hay un punto que no nos gusta de esta modificación, que es la edificabilidad que se le va a dar a la Junta. He estado revisando, en el expediente inicial se indicaba claramente y varias veces que con esta reordenación iban a perder edificabilidad. Nosotros hemos estado trabajando en un Plan General de Ordenación Urbana en el que queremos una ciudad con una densidad de edificabilidad sostenible, y ahora llega la Junta y nos dice que quiere más metros. Porque pierde, por un lado, lo quiere ganar por otro.

No sé si en algún momento la Junta ha dicho que, si queremos el Hospital, le tenemos que dar la edificabilidad, o ha sido oficioso, o lo ha comentado sin ponerlo sobre el papel. A nosotros nos gustaría que lo explicarais, si se le da esa edificabilidad a cambio del Hospital. Todo lo demás del expediente nos parece correcto, y hay que darle a la Junta todas las facilidades, pero no hay que aceptar ese chantaje de darle una cosa por la otra.

Por otro lado, hemos tardado bastante en hacer el expediente, pero son cosas que pasan en la Oficina de Obras, van lentas. Por lo demás, nuestro voto sería favorable, pero nos gustaría una explicación. ¿Cuál es la justificación para darle estos metros de aumento a la Junta, para construir esas viviendas, si es que se van a construir algún día?

Sr. Martín Hontoria, C's

Estamos ante otro paso más, la aprobación provisional. Nuestro Grupo, en lo que respecta a la tramitación administrativa, no tenemos nada que argumentar. Sí que es cierto que se puede haber retrasado un poco en el tiempo, pero es lo que tenemos, ya está aquí, con lo cual vamos adelante. El otro día, repasando el informe, comentábamos esto, porque nos vino a la mente el tema de la pelota en el tejado, y es que más que pelota en el tejado, esto que a veces nos parece más a un partido de frontón.

Partido de frontón en el que los jugadores, según la Consejería de Fomento, la Dirección General de la Vivienda, la Consejería de Sanidad, la Demarcación de Carreteras, la Dirección General de Calidad, el Jefe de Servicio de Evaluación Ambiental, a los que les viene la pelota del Hospital, pum, raquetazo, y así llevamos bastante tiempo. Esperemos que ya no haya más raquetazos. Esperemos que la Junta cumpla sus compromisos, que aplique la partida que tiene este año sus presupuestos. Tenemos que estar especialmente vigilantes para que eso sea así, y, no obstante, nos queda seguir apoyando y estando junto con la reivindicación, como la convocatoria que tenemos para el sábado en Valladolid. Aprovecho para recordarlo y animar a la gente a que acuda, y esperemos que esta partida de frontón se acabe.

Sr. Martín Hernando, RAP

Nosotros no estamos contentos con lo que vamos a hacer hoy, y lo decimos claro. Nosotros creemos que no teníamos que haber llegado a este punto. Nosotros creemos que la Junta de Castilla y León, cuando le ha interesado, se ha saltado todos los procedimientos que le ha dado la gana, sobre todo cuando ha venido a hacer caja a este municipio. En ese momento, sí ha tenido interés, se ha saltado los procedimientos, los ha modificado a su gusto, nos ha obligado y exigido, nos ha condicionado cosas, y ha hecho, insisto, lo que le ha dado la gana. Y en este tema, no. En este tema, la Junta de Castilla y León no tiene ningún interés, y la demostración más evidente es lo que estamos haciendo hoy, que sobra, que no había hecho falta, y que la Junta podía haber tomado decisiones sin necesidad de nosotros.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El problema es que, a las Administraciones superiores, lo que les ha interesado es aprovechar la coyuntura del interés de esta ciudad por un Hospital, para sacarle tajada a este Ayuntamiento. En uno, para exigirnos recepcionar viales, y el otro, para incrementar su edificabilidad. Lo demás, les importa pepino y medio, a la Junta, al Ministerio y a todo el mundo. Esa es la realidad, y por eso nosotros no estamos contentos hoy.

Evidentemente que vamos a apoyar la modificación, faltaría más, pero, igual que ya lo advertimos en su día que iba a haber pegas de la Demarcación de Carreteras, y que se iba a retrasar, ya anunciamos que mucho nos tememos que van a seguir buscando pegas, y la Junta de Castilla y León, no sé qué pegas le encontrará. Tiene una gorda pendiente, que es la pega de decir: oiga, es que no hay ni proyecto de urbanización, ni dinero para la urbanización, ni para el proyecto, ni para nada por el estilo. Por lo tanto, Sanidad puede tener el proyecto preparado, que Fomento no le va a dar el visto bueno, porque no está la urbanización. Esa pega, sabemos todos que la van a poner.

Por tanto, que nos cuenten milongas ahora, de que, si el tema está en el tejado del Ayuntamiento, si no, ya lo dijimos hace tiempo: esto es voluntad política, y la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Castilla y León, no ha tenido ninguna voluntad política de solucionar este problema, nunca, ni lo va a tener. Ni lo va a tener, desgraciadamente. Tiene otros intereses en otras ciudades, de responsables más importantes del Partido Popular que los que tiene en esta ciudad, para darle prioridad.

Es una pena que, según la propia Junta de Castilla y León, en su momento el Hospital estaba hecho en 2017. Ha pasado 2017, no hay Hospital, y pasará el '18, y el '19, y el '20, y el '21, y el '22, y nos volverá a hacer otro Plan funcional y otro Plan de tal, y otro Plan de cual, y llegarán las elecciones, y nos dirá: "venga, que sí, que este ya está, que hay voluntad". ¿Qué pasa? ¿Tenemos que sacar cuatro máquinas? Lo que haga falta. Pero, miren, hay una demostración evidente con Aranda: hace cuatro días, con el ferrocarril, hasta los informes y requeteinformes dicen que es viable.

9

¿Qué pasa ahora? Que, como no se lo creen, van a reinformar, a ver si consiguen que no lo sea. Pues, con esto va a pasar lo mismo. Con esto va a pasar lo mismo, si lo dijo además el Consejero de Sanidad, que vergüenza le tenía que dar pisar por aquí, que éramos poco menos que de segunda o de tercera, y que, por tanto, qué estábamos pidiendo, dónde íbamos, quiénes éramos nosotros. Eso es lo que pasa cuando una Administración pública se dedica a fichar grandes señoritos de las empresas privadas, que lo único que vienen aquí es a hacer cuentas económicas y a buscarle la rentabilidad a cualquier actividad de gestión pública, y así nos va. Así nos va.

Por tanto, para nosotros, hoy no es un día positivo ni un día para alegrarnos. Es un día para decirle y reclamarle a la Junta que ya está bien de tomarnos el pelo, y nosotros no esperamos nada de ellos. De verdad, no esperamos nada de ellos. No le pedimos nada a la Junta. Es que no tenemos que pedirle nada a la Junta. Hay que exigirle. Exigirle. La Junta, hace tiempo que tenía que tener hecho el Hospital en Aranda. Lo que venga ahora, ni es agilizar, ni es nada. El Hospital ya tenía que estar hecho.

Sr. Martín Veganzones, SSPA

Nosotros, hay varios puntos que queríamos indicar sobre lo que viene hoy a aprobarse. Lo primero es, se ha dicho muchas veces que la Junta podía haber aprobado esto de *motu proprio*, pero sí que es cierto que ellos nos lo pidieron en el 2010, y ahí está el escrito, nos pidieron el 2010 que hiciéramos esa modificación. Es más, le dijimos que sí, y se aprobó en Junta de Gobierno, que se iba a hacer la modificación, y ahí se quedó pendiente durante uno, dos, tres, cuatro años, hasta que, al final, los hemos puesto a ellos. Entonces, sí, es cierto, la Junta podía haber hecho la modificación, pero también nosotros, en 2010, les dijimos que lo íbamos a hacer.

Respecto a las excusas que van a poner, mire, todavía, por ejemplo, sigue pendiente aún el Plan funcional. El Consejero de Sanidad ya le pasó a la Asociaciones de Vecinos un primer borrador hace bastantes meses, que las Asociaciones de Vecinos contestaron, y al día de hoy no está finalizado este Plan funcional. Aunque hoy aprobáramos esto, la Junta no puede empezar a redactar el proyecto de construcción, porque es previo el proyecto del Plan funcional, y yo no sé mucho de esto, creo que tiene que haber también un proyecto de espacios, incluso antes de que empiecen a redactar el propio proyecto.

Después, está lo que también se ha indicado: falta también la urbanización de la zona. Sí que nos ha dicho Carreteras que nos va a hacer la cesión de la carretera, pero sigue la cesión de la carretera, y también queda pendiente, para cuando se empiece a urbanizar, el convenio que tiene que hacer el Ayuntamiento para hacer el vial, que es sistema General. Entonces, quedan muchas cosas pendientes, muchas excusas que nos van a poner.

Aun así, nosotros vamos a apoyar hoy esta modificación, porque creemos que es importante. Hay muchas cosas que nos podían echar para atrás a la hora de votarla a favor. Por ejemplo, se ha comentado, ya los compañeros, el hecho de que ellos han pedido más viviendas. A pesar de que no esté escrito en el 2010, ellos dicen: "oye, que salga la modificación del PGOU, aun a pesar de que perdemos viviendas".

Pero, sin embargo, luego, cinco o seis años después, nos dicen lo contrario: "oye, es que, como perdemos viviendas, danos la edificabilidad máxima aquí". Creemos que, a pesar de todo, tampoco son muchas, excesivas viviendas, no es que pasemos de 200 a 3.000, sino, no sé la cifra exacta, pero no son más de cincuenta viviendas las que pide. Entonces, ahí, aunque nos toque bajarnos los pantalones y la Junta venga a hacer caja, habrá que hacerlo.

Respecto a lo que será ejecución, es muy curioso. Hace unos meses fuimos también con las Asociaciones de Vecinos al Pleno de la aprobación de los presupuestos de la Junta. Salieron de todos los partidos a saludarnos, entramos, estuvimos viendo el Pleno, y un Pleno en el que, además, había enmiendas por parte, tanto de Izquierda Unida, de Podemos y del Partido Socialista, para aumentar el presupuesto al Hospital, enmiendas que se rechazaron.

Sin embargo, bajamos a la cafetería y el consejero de Sanidad, coloquialmente, se queda con los representantes de las Asociaciones de Vecinos, les dice que no se preocupen, que no hay ningún problema, que si hace falta dinero, que ya sacan ellos de los remanentes o de donde sea. Entonces, eso, a nosotros, nos pareció un movimiento muy feo. O sea, si de verdad quieres hacerlo, tienes que dotarlo presupuestariamente, y no: voto en contra de las enmiendas de los partidos ahora, pero luego, en la cafetería, le prometo a los vecinos y vecinas que va a haber dinero, cosa que ya veremos si luego es verdad.

Ya, por último, nosotros queríamos dar, sobre todo, las gracias a las vecinas y vecinos de Aranda. Creemos que ellas, junto a muchos vecinos de Aranda, son los que han hecho de verdad, presión en este tema, para que la Junta acelere, para que, aunque pueda tener otras prioridades u otras ideas diferentes la Junta, ponga sus ojos también en Aranda y, sobre todo, queremos mostrar nuestro apoyo a la manifestación del 20 de enero en Valladolid, a la que acudiremos.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Ya hubo una Junta de Gobierno Local en el año 2010, poniendo a disposición de la Junta de Castilla y León terrenos para la construcción del nuevo Hospital. Posteriormente, la Junta dice que ese terreno no es suficiente, y se pide una ampliación, que se ha hecho, más de 98.000 metros cuadrados. Años de trabajo y, sobre todo, de andar detrás de la Junta para que nos haga caso en algo que no sólo es su competencia, la sanidad, sino algo que nos afecta a todos.



Tras la aprobación inicial, la Junta hace sus propias alegaciones, unas alegaciones que son más bien unas exigencias para poder continuar con la tramitación. Recordemos que la aprobación final, la definitiva, les corresponde a ellos. Desde el Grupo Municipal Socialista suponemos que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Valladolid, tras este Pleno, ya no seguirá diciendo que la culpa de que este tema no avance es del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Suponemos que ya no seguirán diciendo que este Consistorio no hace los deberes, que sus compañeros de Aranda del Partido Popular son un desastre. Suponemos que la sarta de excusas que utilizan, ya no servirán, y tendrán que aducir o inventar otras. Lo vamos a ver. Lo vamos a oír. Eso es seguro.

Aquello que tanto preocupaba a la Junta, del índice de edificabilidad, llegado el momento, hacer caja con la venta de viviendas, ya queda solventado. Ya tienen informes que les dicen que sí, que setenta viviendas por hectárea, el máximo de la ley permite para poblaciones mayores de 20.000 habitantes. La ley de Urbanismo que ellos mismos han hecho, se lo permite. Tenemos que recordar que en este mismo salón de Plenos la Alcaldesa les dijo a las Asociaciones de Vecinos que bajo ningún concepto, bajo ningún concepto íbamos a aceptar setenta viviendas por hectárea. Bueno, a los pocos días, la cuestión cambió, y finalmente, estamos aquí, a 18 de enero, y la cuestión ha cambiado. Los informes, que al principio decían una cosa, posteriormente, por casualidad, dicen otra que, desde luego, la ley les ampara, ley que han hecho ellos mismos, el Partido Popular de Valladolid.

Veremos qué ocurre con la urbanización de la parcela, una de las claves imprescindibles del futuro desarrollo del Hospital, y es una gran incógnita a día de hoy, porque la Junta de Castilla y León no ha dicho ni pío respecto a este asunto, y allí está el meollo de la cuestión. Llegado el momento, capaces serán, capaces son de pretender endosarnos la urbanización de la parcela al Ayuntamiento de Aranda de Duero. Desde luego, es responsabilidad única y exclusiva del Ejecutivo regional.

11

También queremos ver cómo queda finalmente el Plan funcional, que se ha gestado con grandes y graves deficiencias, tanto en recursos técnicos como humanos, para que el nuevo Hospital sirva para su cometido final. Recordemos: más de 70.000 o 70.000 cartillas sanitarias de las provincias de Burgos, Soria y Segovia. Por lo tanto, no estamos hablando solamente de un Hospital comarcal, sino interprovincial, de distintas provincias.

Sr. Berzosa Peña, PP

Sobre todo, por aclarar la duda que tenía Izquierda Unida con el tema de la edificabilidad. Bueno, aquí la modificación pasa de unas necesidades de 68.000 metros cuadrados de Hospital, a 90.000 metros cuadrados de Hospital. El informe que nos viene a redactar el jefe de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranda de Duero, nos indica que, tal como se conforma la ley, como bien ha explicado el Partido Socialista, la Ley de Urbanismo de la Junta de Castilla y León para ciudades de más de 20.000 habitantes, se puede ir hasta setenta viviendas por hectárea. Entonces, lo que viene a indicar el informe es que sí que se pueden dar sesenta viviendas por hectárea y, además, indicar que son viviendas de protección oficial. Hay que tener en cuenta, lógicamente, que la Junta está perdiendo edificabilidad por los metros que amplía de Hospital. Entonces, la explicación es esa, es totalmente legal y está dentro del marco normativo y regulatorio.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Lo que es una realidad es que la Junta condicionó seguir con el proyecto del Hospital a la edificabilidad de la otra parcela que les quedaba, y eso es una realidad que todos y todas los que estamos aquí conocemos. A nosotros y a nosotras, lo que nos pide el cuerpo, es venir aquí a votar en contra, no porque estemos en contra de hacer el Hospital, sino porque estamos en contra de esta forma de hacer política del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León.

Ya lo decían algunos compañeros, hagamos lo que hagamos, el Ayuntamiento siempre va a ser la excusa perfecta de la Junta de Castilla y León para no hacer una apuesta firme, clara y rápida para construir el Hospital que Aranda y la ribera necesitan. Pero, claro, nosotros, desde Izquierda Unida, también entendemos esa condición a la edificabilidad de la otra parcela que les queda, porque pretenden hacer lo mismo que con el PRAU Centro Cívico. O sea, en la política y en la raíz del PP está la especulación, y eso es lo que pretenden hacer con la construcción de viviendas en la parcela que les queda, como así han hecho con el PRAU Centro Cívico, que iba a estar destinado para hacer la ampliación del Hospital, y finalmente se ha convertido en eso, en especulación de vivienda pública.

Es una realidad que el año pasado perdimos 500.000 euros del presupuesto de 2017 que iban destinados a la construcción del nuevo Hospital. 500.000 euros, o 700.000, u 800.000, que, no sé, darán para poner la primera piedra, sacarse la foto, hacer el descubrimiento de la placa y demás, pero que para mucho más, no van a dar 500.000 euros, puesto que el consejero ya ha reconocido a las Asociaciones de Vecinos que, el solamente hacer el proyecto, vale 1.700.000 euros.

Claro, nosotros no vemos una apuesta clara por el Partido Popular en la Junta de Castilla y León, para hacer el nuevo Hospital. Apostar por la construcción del Hospital es enmendar los presupuestos, como dice Izquierda Unida en las Cortes de Castilla y León, con 16,5 millones de euros, para destinar a este nuevo Hospital. Así, con una partida de ese tamaño, sí que podrían empezar a hacer el nuevo Hospital. Pero, desgraciadamente, esta enmienda que presentó mi compañero en las Cortes de Castilla y León, solamente contó con el apoyo de los compañeros de Podemos. Fue rechazada gracias a los votos en contra del PP y la connivencia, a modo de abstención, del resto de Grupos de las Cortes de Castilla y León.

Por lo tanto, no creemos que haya una apuesta clara por la mayoría parlamentaria de las Cortes de Castilla y León para hacer este nuevo Hospital. Las partidas son insuficientes totalmente. Por lo tanto, nosotros creemos que, como decía, nos pide el cuerpo venir aquí a votar en contra de esta modificación chantajista de la Junta de Castilla y León, que perfectamente lo podrían haber hecho ellos, como hicieron con el PRAU, pero que nos lanzan, como decía el compañero de Ciudadanos, la pelota, y se la van lanzando todo el tiempo con el único fin, porque no tienen, y nosotros lo creemos, ninguna intención de hacer el nuevo Hospital.

Sr. Martín Hontoria, C's

Terminar ya reiterando que la responsabilidad de la construcción del Hospital es enteramente de la Junta de Castilla y León, que toda esta tramitación la podían haber realizado ellos. Ahí vuelvo a incidir que todo lo que ha estado realizando la Junta de Castilla y León en este tema, ha sido raquetazos a la pelota del Hospital, quitármela de encima, esperar a que me vuelva para devolverla otra vez, y a ver, como he dicho antes, a ver si este ya es el último raquetazo, pero no sé por qué me da que la pelota del Hospital va a volver, no tardando mucho, a este Ayuntamiento.

Sr. Martín Hernando, RAP

Que no se nos olvide que la Junta no va a hacer nada si no le saca tajada al tema. Más claro, agua. La Junta de Castilla y León sacó adelante el Hospital de Burgos, porque lo iba a privatizar y les interesaba a cuatro. El problema es que el sacar tajada les salió mal, y lo que han hecho es un tajadón que está lastrando al resto de la comunidad en cuestión sanitaria. Ese es el tema. Si hubiesen hecho las mismas cuentas y no estuviese el tema de Burgos, seguramente, a algunos de la Junta les interesaría económicamente el Hospital de Aranda, y saldría adelante, saltándose procedimientos y lo que hiciese falta.

Hace un montón de años, a la Junta de Castilla y León, en este Ayuntamiento, le planteó que le interesaba hacer una residencia de ancianos, y había una parcela enorme para el futuro Hospital, que a la Junta se le ocurrió decir: "pues, mira, voy a partir la parcela que tengo de Hospital, y hacemos la residencia".



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Pero, ¿saben por qué querían hacer la residencia? Pues, porque la iban a privatizar, y económicamente les interesaba, y la parcela se dividió, aun advirtiendo el Ayuntamiento que estaban generando un serio problema para que la parcela no tuviese la capacidad de poder meter el futuro Hospital. Eso se dijo hace muchísimos años aquí, porque algunos todavía tenemos memoria de esos temas, y a la Junta le importó pepino y medio. A la Junta, lo que le interesó, era sacar para adelante la residencia, porque le salían las cuentas. Había interés. Interés. Interés.

En estos momentos, el problema es que no lo hay, y no le demos más vueltas. El día que la Junta eche cuentas y a cuatro señoritos les interese y saquen tajada de este asunto, el Hospital de Aranda saldrá, vamos, pero por la vía rápida. Mientras tanto, seguiremos igual, dándole vueltas, mareando el asunto, intentando buscar pegas. Que sí, que es verdad, que el tema va a volver aquí. O, ¿alguien tiene dudas?

El tema va a volver aquí, y van a buscar otra pega, y lo van a volver a retrasar, y lo volveremos a aprobar, y volverán a poner otra pega, y volverá aquí, y estaremos así, con el intermedio de que, en fechas electorales, no tocarán nada, y dirán: "que sí, que sí, que ya está, que ya está, venga, venga". Vendrá el Consejero a lucir la chapa por aquí, a decir lo buenos que han sido, lo bien que tratan a las Asociaciones de Vecinos cada vez que están con ellos. ¿Es que se creen que somos tontos, o qué? De verdad, se creen que somos tontos, ya está bien. Ya está bien. Votémoslo, y vámonos para casa, porque lo que tenemos que hacer es que, de una puñetera vez, la Junta agilice este trámite y se deje de tonterías.

Sr. Martín Veganzones, SSPA

Yo sólo quería matizar una cosa que ha dicho el portavoz del Partido Popular, de que se puede ir a setenta viviendas por hectárea. Sí, es cierto, se puede ir, es legal, pero también se puede ir a 65 o a 30 viviendas, y sería totalmente legal, y lógico. Entonces, que tengamos claro que lo que estamos haciendo es aceptar lo que nos pide la Junta para que no nos ponga problemas. Al final, nosotros, lo que hemos pensado, es que tampoco son excesivamente viviendas pasar de 65 a 70, sí que son, pero no es pasar de 30 a 70, pero entendamos que no es que nos hayan obligado, o sea, es que lo hemos hecho por... Es una bajada de pantalones, claramente.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

La Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Valladolid, ha demostrado no tener voluntad política de realizar el nuevo Hospital en Aranda de Duero. Ha incumplido de forma sistemática su propia palabra. Recordemos al Presidente de la Comunidad Autónoma, a Juan Vicente Herrera, en el Pleno de investidura en el año 2015, que hablaba de 2020 como año para que estuviera en pleno funcionamiento el Hospital de Aranda de Duero. Varios han sido los cargos públicos responsables del Partido Popular que se han paseado por aquí, y que nos han contado que el Hospital iba a ser una realidad.

Llevamos también, visto que sus palabras no están acompañadas de hechos ni de ninguna realidad, la muestra más flagrante es el presupuesto de la Junta de Castilla y León, ese instrumento para que se materialicen los proyectos y las realidades. Llevamos dos años, dos ejercicios seguidos presupuestando 500.000 euros, que no se ejecutan. Es verdad que la cifra no serviría ni para la redacción del proyecto, o sí para la redacción del proyecto, pero, desde luego, si no se ejecutan, si se pone sobre el papel y no se hace absolutamente nada, pues, nada, nos quedamos, año tras año, en la nada. El doble de nada, sigue siendo nada.

Entendemos el hartazgo de la ciudadanía. Es notable ese hartazgo, y es natural en este tema. Arandinos y ribereños han salido en varias ocasiones, varias veces, a manifestarse, alguna de ellas de forma masiva, pidiendo lo que nos corresponde. La última vez fue el 17 de junio del año pasado, de 2017. Este sábado, pasado mañana, 20 de enero, en Valladolid, otra vez a la calle, por la sanidad

de Castilla y León. La marea blanca de Castilla y León, que aglutina a distintas plataformas, colectivos, asociaciones, etcétera.

Desde el Grupo Municipal Socialista, por responsabilidad política, que algunos desconocen, a día de hoy, lo que es eso, pero por responsabilidad política, va a votar a favor de esta aprobación provisional, porque nuestro compromiso político con la mejora de la sanidad en Aranda de Duero y, por ende, en Castilla y León, es firme, serio y coherente. Nuestro partido siempre ha trabajado para mejorar la vida de los ciudadanos, y vamos a seguir haciéndolo. Desde el Partido Socialista Obrero Español vamos a estar vigilantes para que la Junta haga lo que tiene la obligación de hacer en esta localidad: el Hospital de Aranda de Duero.

Sr. Berzosa Peña, PP

Indicar una... Quizás es algo más técnico que otra cosa, es en relación a las setenta viviendas por hectárea que venía a decir el representante de Sí Se Puede. Yo lo he dicho en la intervención anterior: hablamos de vivienda de protección oficial. Cuantas más viviendas se puedan hacer por hectárea, menos repercusión hay del terreno sobre esa vivienda, más barata sale la vivienda para los jóvenes que la quieren comprar. Con lo cual, dentro de la legalidad, no nos parece mal, teniendo en cuenta que se están aportando al Hospital nuevo, 22.000 metros cuadrados más. Por eso entendemos que no es tan problemática esta situación y, cuando hablamos de 65 a 70, o sea, no hablamos, como bien ha dicho, que es un... Hablamos de 42 viviendas más, creo que son, en toda la zona.

Bueno, sobre todo desde el Partido Popular sí que queremos dejar claro que también a la Junta de Castilla y León, que esperamos que el Plan funcional, que parece ser que ya se está terminando, o está prácticamente terminado, donde nos van a indicar esas especialidades que hacen falta en el Hospital de Aranda, y esos espacios que también hablaba el representante de Sí Se Puede, lo presenten ya las Asociaciones de Vecinos, como se comprometió el Consejero.

Estamos seguros de que sí. De hecho, desde el Ayuntamiento vamos a luchar por que sea lo antes posible y, a partir de ahí, si ese Plan funcional es correcto y tiene todas las necesidades de Aranda y del marco de la ribera, porque, al final, lógicamente, este Hospital va a llegar a zonas de Soria, de Segovia y de Valladolid, no es un Hospital local, y esto, además, el Partido Socialista, y lo quiero recordar, en la Comisión lo decía.

Que con ese Plan funcional ya, de una vez por todas, este año, y esos 700.000 euros que hay en el presupuesto de la Junta de Castilla y León, se pueda ejecutar esa licitación del proyecto para, con esos 700.000, definitivamente, poder hacer un primer pago de la plurianualidad. Porque, como bien ha salido ya también en este Pleno, más o menos el proyecto está estimado en 1,7 millones de euros, con lo cual, cuanto antes arranque este proceso de licitación y se adjudique el proyecto, antes podemos ir haciendo realidad un sueño, como es el Hospital de Aranda de Duero.

Sra. Alcaldesa,

Simplemente aclarar que, como he sido aludida por la representante del Partido Socialista, decir que es verdad que aquí yo, delante de las asociaciones, manifesté eso, en el error, y creo que se lo he aclarado a ustedes, en el error de que pretendían la edificabilidad que habían perdido en la parcela del Hospital, añadirla a la que tenían recogida en la parcela resultante.

Por tanto, fue un error, porque en virtud de la legislación y del propio informe que consta en el expediente, las setenta viviendas por hectárea son totalmente legales. Nos pueden parecer excesivas o no, nos puede parecer que la Junta, en unos casos manifiesta que quiere un número de viviendas para el resto de la ciudad, y en otros casos, no. Pero, en cualquier caso, entra dentro de la legalidad.



**ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO**

Por tanto, los informes eso dicen. Vamos a someter a votación, y confío en que sea con el apoyo de todos.

Voy a leer el punto del orden del día. El punto es el número 1, expediente 456/2016, aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del sector APR-2, de ampliación de terrenos reservados a equipamiento con destino a implantación futura del nuevo Hospital.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta.

Sra. Alcaldesa,

Quiero agradecerles, a todos, el apoyo que ha tenido esta Modificación Puntual, y manifestarles que, en cuanto salga de este Pleno, voy a proceder a llamar al Consejero para informarle de que esto ya está aprobado por unanimidad del Pleno, y que le exijo, evidentemente, que continúe con los trámites para que pueda ser una realidad.

CIERRE DEL ACTA.

15

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **9,15 horas**, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,